

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General



**RESOLUCION DIRECTORAL**

N° *015*-2013-DG-HVLH

Magdalena del Mar, *21* de enero del 2013

**Vistos;** la Nota Informativa N° 013-2013-OEA-HVLH/MINSA, la Nota Informativa N° 024-OL-HVLH-2013 y la Nota Informativa N° 005-AP-OL-HVLH-2013;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 modificado por Ley N° 29873, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante al Año Fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento; así como, de los montos estimados y tipos de procesos de Selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, señala que: *"El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado,, incluyendo el dispositivo o documentación de aprobación"*;

Que mediante Resolución Ministerial N° 1019-2012/MINSA de fecha 31 de Diciembre de 2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2013 del Pliego 011, Ministerio de Salud;

Que, mediante los documentos del Visto, la Oficina de Logística ha consolidado el requerimiento de bienes y servicios, (Cuadro de Necesidades) de las diferentes unidades orgánicas; por lo que, remite para su aprobación el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Víctor Larco Herrera, correspondiente al ejercicio Fiscal 2013;

Estando a lo informado por la Oficina de Logística;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Logística, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado, modificado por la Ley N° 29873 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, y de conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

**SE RESUELVE:**



**Artículo 1º.-** Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de Salud, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, el mismo que se detalla en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Disponer que el Plan Anual de Contrataciones del HVLH-2013, aprobado por el artículo precedente, sea puesto a disposición del público en general para su conocimiento, en la Oficina de Logística, sito en Av. El Ejercito N° 600-Magdalena del Mar, para su revisión y/o adquisición al precio de reproducción.

**Artículo 3º.-** Disponer que la Oficina de Logística del HVLH, dentro del plazo establecido por ley, publique en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado- **SEACE**, la presente Resolución y el Formato del Plan Anual:

**Artículo 4.-** Disponer que la **Oficina de Comunicaciones** se encargue de la publicación de la presente Resolución y el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2013, en el portal del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese

Ministerio De Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. Cristina Eguiguren Li  
Directora General  
C.M.P. 17899 R.N.E. 8270

CAEL/JWBV/MYRV/EJRDR

**Distribución**

Oficina Ejecutiva de Administración  
Oficina de Logística  
Oficina de Asesoría Jurídica  
Archivo